

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).-

Ejecutivo de LAWYERS ASSOCIATED CORPORATION S.A.S.

contra SOCITEC & OTROS.

Radicado: 11001310300920210013200.

Ingresó: 19/04/2023

En atención a la documental que antecede, el juzgado

RESUELVE:

Primero: Por cuanto la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial se ajusta a derecho, se imparte su aprobación¹.

Segundo: El informe secretarial que antecede, en el que da cuenta de la inexistencia de títulos judiciales; póngase en conocimiento de la parte interesada, para los fines legales pertinentes².

Tercero: Por la secretaría del juzgado remítase el expediente a los juzgados de ejecución competentes para seguir conociendo el asunto y pónganse a disposición de tales, los títulos judiciales obrantes en el plenario y las cautelas decretadas. Ofíciase a los destinatarios de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "15LiquidacionCostas".

² Documento: "25ReporteTítulosJudiciales".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0813167593b61bfd6bc31ec1ace3e7ee8ce8680b8135a5789831108fcb0f7aa**

Documento generado en 30/08/2023 07:57:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>